



PARRAL,

27 Set 2012

**DECRETO EXENTO N° 4814**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición Tubos de Hormigón de Diferentes Dimensiones, para la Construcción de Pasada de Aguas (puentes) en distintos sectores de la Comuna de Parral. ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de realizar la compra de Tubos de Hormigón para la construcción de pasadas de aguas y mejoramientos de otras (puentes), en caminos vecinales y públicos.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Tubos de Hormigón diferentes dimensiones, Ilustre Municipalidad de Parral"

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR DEPARTAMENTO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Calles y Caminos